

ACTAS DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)

Edición a cargo de José Manuel Lucía Megías

TOMO II



Servicio de Publicaciones

Universidad de Alcalá



Quedan reservados todos los derechos, ni parte ni la totalidad de este libro puede ser reproducido por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, sin el permiso de los editores.

Comité Organizador:

Carlos Alvar
María del Carmen Fernández López
Sonia Garza
José Manuel Lucia Megías
Joaquín Rubio Tovar
Pedro Sánchez-Prieto Borja
María Jesús Torrens

En la edición de Las Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval han colaborado Pedro Sánchez-Prieto Borja, Joaquín Rubio Tovar, M.ª Carmen Fernández López, M.ª Jesús Torrens y Paciencia Talaya.

O Anónimas y colectivas

© Universidad Alcalá Servicio de Publicaciones

I.S.B.N. (Obra completa): 84-8138-207-8 I.S.B.N.: (Tomo II): 84-8138-209-4

Depósito Legal: M-29892-1997

Imprime: Nuevo Siglo, S.L.



UN TEXTO BREVE CATALÁN SOBRE CORTESÍA: TEXTO Y EDICIÓN

Barry Taylor British Library

Docere, movere, delectare son las tres directrices de la literatura medieval. Varios son los géneros que enseñan los mores, que, a imitación de la Rota Vergilii, propongo relacionar cada uno con un espacio físico: al mundo se dirige el tratado de vicios y virtudes; al estado contempla el espejo de príncipes; en la corte se centra el libro de cortesía; mientras que la casa es el enfoque del tratado de «economía», p. ej. los Oeconomica de Aristóteles o la Epistula de cura rei familiaris atribuida a S. Bernardo.

Elementos de todos estos géneros se pueden identificar en la literatura sapiencial y, como se verá, las fronteras entre estos géneros no son siempre fáciles de dibujar.

Los libros de cortesía son un ejemplo más de una forma bastante frecuentada en la Edad Media pero no reconocida por los preceptistas retóricos de la época. Quizás la razón es que sólo los géneros de creación se inscribían dentro de la teoría retórico-poética, y por lo tanto estos escritos utilitarios quedaban excluidos. Descrito pragmáticamente, el género ofrece consejos sobre cómo vivir en la corte. Quizás podemos definir la «cortesía» como la negación del cinismo enseñado por Diógenes, quien se autodenominaba «el Perro», porque «al 'perro' le caracterizaba la falta de aidós, que es 'respeto' y 'vergüenza'. Simboliza la anaídeia bestial, franca y fresca»¹.

Los temas de la literatura de cortesía son: cómo servir la mesa, la higiene personal, el porte, el vestido, la elocuencia, el coqueteo, la devoción². En efecto, el comportamiento

¹ C. García Gual, La secta del perro, Madrid, Alianza, 1987, p. 18.

² El mejor estudio panorámico del tema es J. Nicholls, *The Matter of Courtesy: Medieval Courtesy Books and the Gawain-Poet*, Woodbridge, Brewer, 1985. Véase también D. Bornstein, *Mirrors of Courtesy*, Hamden, Conn., Archon, 1975; eadem, *The Lady in the Tower: Medieval Courtesy Literature for Women*, Hamden, Conn, Archon, 1983; M. D. Johnston, «The Treatment of Speech in Medieval Ethical and Courtesy Literature», *Rhetorica*, IV (1986-87), pp. 21-46.



se concibe no tanto en relación con un sistema de valores trascendental —lo cual es más bien típico del tratado de vicios y virtudes— sino con referencia a las relaciones interpersonales. Es de importancia capital la fama del cortesano a los ojos de su amo y de sus iguales. Comenta Nicholls: «la instrucción moral no está ausente, pero suele desempeñar un papel subordinado» (p. 14). El lector ideal es el joven aristócrata, mandado a la corte para formarse en los oficios de su estamento. Así el «cortador» a quien se dirigen los consejos de ciertos textos podía ser no un menestral sino un joven noble³.

Los libros de cortesía, tanto en latín como en provenzal, surgen alrededor del siglo XII aunque hay antecedentes en la literatura moral anterior. Los *Disticha Catonis*, p. ej., tienen varios pasajes sobre las relaciones con el prójimo (I, 20; I, 34, etc.) y una mención de los modales de mesa (III, 19)⁴. Entre los años 841 y 843 la dama occitana Dhuoda dirige su *Liber manualis* a su hijo Wilhelmus⁵. Aunque este texto latino no suele considerarse entre los libros de cortesía, engloba buena parte de la temática del género: «la conducta que hay que tener con tu señor», «con la familia de tus señores», «con los grandes», «cómo acomodarte a los mayores y a los menores»⁶. Nótese el interés por complacer a los demás. La obra de Dhuoda tuvo una difusión relativamente restringida, conservándose en sólo tres manuscritos. El MS 569 de la Biblioteca de Catalunya, de la primera mitad del s. xiv, de procedencia catalana, atestigua su recepción en la España medieval⁷.

Mucho más influyente resultó la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso, escrita después de 1106. Pedro dedica una sección de su obra a los buenos modales de mesa *coram rege*, la que se supone quizás el primer ejemplo del género; este fragmento será recogido en las *Siete Partidas* (II.vii.5)⁸.

Dentro del género cortés se pueden distinguir dos tradiciones, una latina y otra provenzal⁹. Bornstein¹⁰ interpreta la cortesía como una forma de la caballería y del *fin'amors*, mientras que Nicholls (p. 7) niega tal relación. Me parece que la primera de estas opiniones es válida sólo para la tradición provenzal. El corpus provenzal de cinco

⁴ Nicholls, índice s.v. Disticha.

⁷ Edición citada, pp. 49-50.

⁹ Testi didattico-cortesi di Provenza, ed. G. E. Sansone, (Biblioteca di Filologia Romanza, 29), Bari,

Adriatica, 1977; Nicholls, pp. 153-54, 159.

³ A Fifteenth-century Courtesy Book, ed. R. W. Chambers, (Early English Text Society, Original Series, 148), London, 1914, p. 6; R. F. Green, Poets and Princepleasers: Literature and the English Court in the Late Middle Ages, Toronto, University of Toronto Press, 1980, pp. 82-83.

⁵ Dhuoda, *Manuel pour mon fils*, ed. P. Riché, (Sources chrétiennes, 225), Paris, Editions du Cerf, 1975.

⁶ «Admonitio erga seniorem tuum exhibenda», III, iv (p. 148); «Ad propinquos seniorum tuorum», III, viii (p. 166); «Ad optimates ducum», III, ix (p. 170).

⁸ Pedro Alfonso, *Disciplina clericalis*, ed. M. J. Lacarra, Zaragoza, Guara, 1980, pp. 88-89, 141-42; Nicholls, p. 16. Sobre el influjo de este pasaje, véanse R. Loewe, «Handwashing and the Eyesight in the *Regimen Sanitatis*», *Bulletin of the History of Medicine*, XXX (1956), pp. 100-08; A. G. Solalinde, «Una fuente de las *Partidas*: la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso», *Hispanic Review*, II (1934), pp. 241-42.

¹⁰ Bornstein, Mirrors, p. 9; A. Scaglione, Knights at Court: Courtliness, Chivalry and Courtesy from Ottonian Germany to the Italian Renaissance, Berkeley, University of California Press, 1991.



textos en verso editado por Sansone parte del modelo del *Ars amandi* ovidiano. El autor romano da varios consejos sobre el aseo y el comportamiento social, con el fin de hacer más atractivo al seductor (*Ars*, I, 505-24; III, 755-68), y esta actitud se filtra en los textos provenzales.

La tradición latina se interesa menos por el amor. En efecto, también existe una tradición monástica sobre la conducta de la mesa¹¹. Aquí los buenos modales se consideran como la expresión exterior del respeto al prójimo. Los textos latinos derivan en mayor o menor grado de los *Disticha Catonis*¹².

Los cinco tratados latinos conocidos en España no ofrecen grandes diferencias entre sí. Todos están en verso. Dos, el Facetus: Cum nihil utilius¹³ y el Facetus: Moribus et vita¹⁴, ofrecen una visión de lo que debería ser el cortesano, mientras que las otras tres obras tienen como su enfoque principal la mesa: la Doctrina mensae, a veces atribuida a Ovidio¹⁵, el Stans puer ad mensam¹⁶ y el Carmen juvenile de moribus in mensa servandis (alias Doctrina mensae), escrito por Johannes Sulpicius Verulanus (o sea, de Veroli en Italia) en el tercer cuarto del s. xv¹⁷. En distintos momentos, el Facetus: Cum nihil utilius, Stans puer ad mensam y Sulpicius formaron parte del corpus escolar, los Auctores octo¹⁸.

En España tenemos testimonios de los textos latinos internacionales, como era de esperar. La *Doctrina mensae* del Ps-Ovidio se conserva en cinco manuscritos conocidos. En Burgo de Osma 43 figura con el *Facetus*, el *Pamphilus* y las fábulas de Gualterio Anglico. Comparte el MS Esc. K.III.24 con los *Disticha Catonis*, y en el MS T.III.16 de la misma biblioteca aparece otra vez con las fábulas de Gualterio Anglico. Una sección del MS 4245 de la BNM (ff. 248r-287v) presenta *Facetus: Moribus et vita*, *Pamphilus, Doctrina mensae, Stans puer ad mensam*¹⁹.

Hay un quinto manuscrito hispánico de la *Doctrina mensae* que por haber pasado inadvertido a la crítica conviene describir aquí. Se trata del tomo facticio I-279 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Su contenido es:

¹¹ Nicholls, pp. 31-39.

¹² Para las correspondencias entre los *Disticha* y *Facetus: Cum nihil utilius*, véase Nicholls, pp. 145-46; para las correspondencias entre los *Disticha* y *Doctrina mensae*, Nicholls, pp. 63-65.

¹³ Facetus: Cum nihil utilius, en J. Morawski (ed.), Le Facet en françoys, Poznan, Société Scientifique de Poznan, 1923, pp. 3-19; Nicholls, pp. 181-82.

¹⁴ Facetus: Moribus et vita, en A. Morel-Fatio, «Mélanges de littérature catalane, III: Le Livre de courtoisie», Romania, XV (1886), pp. 192-235 (224-35); J. M. Martínez Torrejón, «El Libro de buen amor y un manual de cortesía: el Facetus 'Moribus et vita'», Anuario de Letras, XXV (1987), pp. 65-90.

¹⁵ H. W. Klein, «Anonymi *Doctrina mensae*», *Mittellateinisches Jahrbuch*, XIII (1978), pp. 184-200. ¹⁶ Stans puer ad mensam, ed. S. Gieben, «Robert Grosseteste and Medieval Courtesy-Books», *Vivarium*, V (1967), pp. 184-200.

¹⁷ Doctrina mensae. Table Manners for Boys, ed. Henry Thomas, Oxford, Oxford University Press, 1949. Se trata de un facsímil del ejemplar de la British Library (C.125.c.6).

¹⁸ Nicholls, pp. 65, 179.

¹⁹ L. Rubio Fernández, Catálogo de los manuscritos clásicos en España, Madrid, Universidad Complutense, 1984; el MS 4245 está mejor descrito por Klein, p. 189.



(1) MS. ff. 1-6v. [E] neas silui*us* t. jpolito mediolanensi salutem. Plurima dicit. Querebaris mecum nocte p*reter*ita quod amori op*er*am dares n*on* debilitatu*m* ac uictum animum. [Incompleto. Es la epístola CVI de Enea Silvio Piccolomini, alias Pío II]²⁰.

ff. 7r-9r. [Encabezamiento en una letra posterior: Ouidius uir maximus] [En otra mano:] M ense [sic] doctrinam da nobis dicere xps [sic] ...

ff. 9v. 10 en blanco.

f. 11rv varias citas de P. Vergerio, Virgilio, Terencio, et al.

(2) Cinco obras impresas:

Fabelle Esope translate e greco a Laurentio vallensi... (Lérida: H. Botel, c. 1493). Pamphilus de amore (Zaragoza: P. Hurus y J. Plannck, c. 1480-84). Cato et contemptus (Zaragoza: J. Hurus, 1488-90).

Agustini Dati Senensis Jsagogicus libellus in eloquentie precepta (Zaragoza: J. Hurus, 1488-9).

Expositio hymorum [sic] (Toulouse: H. Mayer, c. 1489-90).

Alrededor de 1510 sale de la imprenta sevillana de los Cromberger el texto latino de la *Doctrina mensae* de Sulpicius, comentado, y con el suplemento o *Apex* de Jodocus Badius Ascensius. En 1516 se edita con las *Sententiae morales* (alias *Liber distichorum*) de Miquel Verí (Michael Verinus) en Zaragoza por Juan de Lanaja, con siete reediciones de 1548 a 1688²¹.

El único texto latino sobre cortesía que se traduce al vulgar es el *Facetus*: *Moribus et vita*, que da origen a una versión catalana llamada *Facet*²².

En la España medieval, Cataluña y Castilla difieren en lo que se refiere a la producción de obras en lengua vulgar sobre cortesía. Ramon Llull dedica el capítulo XXXVII de sus *Mil proverbis* y el capitulo XCIII, «De custumes», de la *Doctrina pueril* a nuestro tema²³. Sin embargo, como en tantos otros casos Llull da un tratamiento peculiar al asunto. Quizás su concepto de cortesía proviene de la tradición monástica, según la cual la cortesía equivale al amor fraterno más que a la buena fama. Por lo que se refiere al *Facet* catalán, éste añade al *Facetus: Moribus et vita* una extensa sección sobre el *ars amandi*, encuadrando así su modelo latino dentro de la tradición provenzal. También podemos relacionar con los tratados de cortesía los dos textos breves sobre la educación de mujeres para el matrimonio editados por Rosanna Cantavella²⁴.

²¹ Palau 360410-360447.

²² Facet, ed. Morel-Fatio (véase n. 14). Agradezco a Rosanna Cantavella el haberme permitido leer un borrador de la edición que está preparando para Els Nostres Clàssics.

²³ Llull, *Mil proverbis*, ed. S. Galmés, *Obres originals*, 14, Palma de Mallorca, Diputació Provincial de Balears; Institut d'Estudis Catalans, 1928, pp. 325-72; *Doctrina pueril*, ed. G. Schib, (Els Nostres Clàssics, A104), Barcelona, Barcino, 1972.

²⁴ R. Cantavella, «L'educació femenina per al matrimoni: dos opuscles catalans», en *Miscel·lània Joan Fuster*, IV, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, pp. 33-58.

²⁰ Aeneae Sylvii Piccolominei...Opera quae extant omnia, ed. M. Hopperus, Basilea, per Henrichum Petri, 1551, p. 607. Allí la epístola, titulada «Amoris illiciti medela», está encabezada «Aeneas Syluius Poëta, Nicolao Vuartenburgensi, S.P.D.».



Pasando a Castilla, es posible que el Cantar de Mio Cid exprese cierta hostilidad hacia la cortesía: cuando el «franco» Conde de Barcelona «pidió agua a las manos» antes de comer, este acto puede interpretarse como indicativo de un excesivo refinamiento²⁵. En Castilla la mayor fuente de material sobre nuestro tema es la literatura sapiencial: piénsese por ejemplo en el pasaje de las Flores de filosofía que da consejos sobre la vida cortesana²⁶. Ya se ha mencionado la ley 5 del título vii de la Segunda Partida, rubricada «Que cosas deuen acostunbrar a los fijos delos Reyes para ser apuestos e limpios». Don Juan Manuel, que tanto debe en otros respectos a su tío, no parece interesarse en absoluto por cuestiones de cortesía. Donde sí asoma el tema es en el Victorial, obra que comparte ciertos valores con la obra de don Juan Manuel²⁷. Los capítulos XIX-XX del Victorial cuentan los consejos que depara su ayo al joven caballero don Pero Niño. El pasaje es interesante por reunir varias corrientes de la literatura didáctica. En primer lugar, la fuente textual es el Libro de los buenos proverbios. Los consejos sobre las malas mujeres pueden provenir de la tradición de los vicios y virtudes (donde se trata como la lujuria), o bien de la literatura sapiencial, por su aspecto práctico o higiénico. El tratamiento de la comida puede calificarse de anticortés, porque en la discusión no entra ninguna consideración social. Pero sí se atisba cierto rasgo cortés en esta sección:

Sey avenido con los honbres. En el mundo no ay más noble cosa que es el coraçón del honbre. Nunca resçibe señorío de grado: más honbres ganarás por amor que por fuerça ni por temor. No es cortesía dezir de honbre detrás lo que avría[s] vergüença de le dezir delante (p. 241).

Nótese la palabra «cortesía», que parece ser adición del autor a un pasaje inspirado en los *Buenos proverbios*²⁸.

El texto castellano que mejor representa el libro de cortesía en su forma más pura es el *Arte cisoria* de Enrique de Villena²⁹. Es el único texto antiguo castellano centrado en la doctrina de la mesa. Prescribe la educación del cortador, la cual, según el autor, debe ser toda una formación personal. Los capítulos XIV-XIX parecen calcados sobre la formación del caballero. Según Russell V. Brown, «simplemente no tiene precedentes literarios» (p. 19) [entiéndase «en España»], aunque el material sobre «las condiçiones e costunbres que pertenesçen al cortador de cuchillo, mayormente ante rey» (capítulos

²⁵ Cantar de Mio Cid, ed. A. Montaner, (Biblioteca clásica, 1), Barcelona, Crítica, 1993, verso 1049; G. West, «A Proposed Literary Context for the Count of Barcelona Episode of the Cantar de Mio Cid», Bulletin of Hispanic Studies, LVIII (1981), pp. 1-12.

²⁶ B. Taylor, «Old Spanish Wisdom Texts: Some Relationships», *La Corónica*, XIV:1 (Fall 1985), pp. 71-85, esp. p. 81.

²⁷ Gutierre Díaz de Games, *El Victorial*, ed. R. Beltrán Llavador, (Clásicos Taurus, 25), Madrid, Taurus, 1994, pp. 234-42.

²⁸ Un examen de otras biografías (históricas o de ficción) quizás facilitaría más ejemplos de consejos paternos o pseudo-paternos dados al joven héroe: para este fenómeno en Francia, *cf.* Bornstein, *Mirrors*, pp. 48-49.

²⁹ Enrique de Villena, *Arte cisoria*, ed. R.V. Brown, (Biblioteca Humanitas de textos inéditos, 3), Barcelona, Humanitas, 1984.



III y XIII) lo toma textualmente de las leyes 2, 5 y 11 del título ix de la *Segunda Partida*. Los paralelismos más cercanos son con los «books of carving» ingleses e italianos. Me parece sumamente improbable que Villena haya producido un texto como el *Arte cisoria* sin seguir un modelo, quizás italiano, aunque todavía desconocido o ya perdido.

Con el siglo xvi se introduce una distinción entre los libros de cortesía encaminados a la formación de niños tales como el *De civilitate morum puerilium* de Erasmo (1530) y los tratados más discursivos para hombres de corte al estilo del *Cortegiano* de Castiglione (1528)³⁰. La tradición de Castiglione queda en vigencia hasta el siglo xvii por lo menos: en ella se sitúan los trataditos de «avisos a un cortesano», editados por Dadson, amén de varias obras de Gracián³¹.

Texto

Las características de nuestro texto se señalan en las notas que siguen. Sus conexiones con la literatura sapiencial son evidentes. En mi opinión, este opúsculo debe inscribirse dentro del género de la cortesía, porque aunque el tema de la higiene es poco acusado (ver apartado 7) y falta por completo el arte cisoria, la visión del mundo que propone está circunscrita a la corte y motivada por el deseo de complacer a los habitantes de la corte.

El texto que se presenta a continuación se conserva en dos testimonios, M (Biblioteca Nacional, Madrid, MS 921, ff. 29rb-vb) y P (Bibliothèque Nationale, París, MS Esp. 353, f. 231). P presenta unos rasgos provenzalizantes.

El MS 921 es un códice en papel, escrito por un tal Jacobus en 1385³². Los textos que contiene, todos en catalán, son: (1) el Secretum secretorum; (2) Paraules de Salomo; (3) el presente texto; (4) un texto sobre el calendario; (5) el Decálogo; (6) el Llibre de saviesa del rey don Jaime; (7) Jacobus de Cessolis; (8) Jafuda Bonsenyor; (9) Ps-Bernardo, Epistola de cura rei familiaris.

El MS Esp. 353, en pergamino, es del tercer cuarto del s. xiv³³. Su contenido es: (1)

³⁰ Erasmo, La Civilité puérile....précédé d'une notice sur les livres de civilité depuis le XVIe siècle par Alcide Bonneau, Paris, Ramsay, 1977 (Se trata de un facsímil parcial de la edición de 1877 con un prólogo de Philippe Ariès). Aunque para Nicholls (pp. 200-01) el libro de Erasmo es el último de la tradición medieval, me parece válido verlo como un texto exclusivamente escolar, y por lo tanto típico de la bifurcación del género producido en el Renacimiento.

³¹ Avisos a un cortesano, ed. T. J. Dadson, (Exeter Hispanic Texts, 41), Exeter, Exeter University Press, 1985; B. Blanco-González, Del cortesano al discreto: examen de una «decadencia», Madrid, Gredos, 1962.

³² Hay una descripción más detenida del manuscrito, con bibliografía, en B. Taylor, «Tarragona, Biblioteca Pública, MS. Santes Creus 108 (*olim* 201): a Latino-Catalan Anthology», *Documenta et scripta, Rvbrica*, V (1993), pp. 204-13, esp. 210-12.

³³ Sobre el manuscrito, véase F. Avril et al., *Manuscrits enluminés de la Péninsule Ibérique*, Paris, Bibliothèque Nationale, 1982, pp. 101-2, y Antoni Tobella-Vergés, «The Catalan Tradition of Matfre Ermengaud's *Breviari d'amor* (with a Critical Edition of Seven Chapters of the Catalan Prose Version)», tesis doctoral inédita, Universidad de Londres, Queen Mary and Westfield College, 1992, pp. 34-42, ambos con bibliografía.



f. a-f, 1-192ra: Breviari d'amor en prosa catalana. El f. 193v está en blanco. Una segunda mano es responsable por el resto del manuscrito. Los textos 2-6 están copiados sin interrupción. (2) f. 193-217: Albertano de Brescia, Liber consolationis en catalán; (3) f. 217v-228: idem, De amore et dilectione Dei et proximi, incompleto; (4) f. 228-31: Paraules de Salomo, el mismo texto que MS M, apartado 2; (5) f. 231: el presente texto; (6) f. 231-32: sentencias bíblicas en latín. Una inicial filigranada de siete líneas de alto (f. 232) señala una nueva sección del manuscrito. (7) f. 232-33: Arnoud de Boheries, Speculum monachorum en latín; (8) f. 233rv: sentencias bíblicas y patrísticas en latín; (9) f. 233-36: S. Anselmo, Meditaciones, I y III en latín; (10) f. 236: versos dirigidos a un cartujano en latín; (11) f. 236-37v: sentencias bíblicas en latín y catalán.

Como la relación entre M y P no es clara, el texto que se edita aquí es una conflación de los dos testimonios, con la intención de presentar un texto lo más completo posible. Se resuelven las abreviaturas; se regulariza el uso de u/v, i/j, el uso de mayúsculas y la división de palabras.

[M. f. 29rb]

Aquests son los ensenyaments que dona .i. savi a .i. seu dexeble qui stava ab .i. rey de justicia et era molt son privat et castigalo axi:

[f. 29va] Coven-te la primera cosa que sies ben entes e retenidor de les coses que hom te dira. E que diligentment ams Deu.

¶ La segona cosa es que sies leal e verdader a senyor e amich e que ams tot temps dret.

 \P La terçera cosa es que ams verdaderament ton senyor e no hajes amor ab aquells que sabs que no·l amen.

¶ La quarta es que punyes en haver amor de tots homens e als enemichs puny en fer amichs.

¶ La .v. es que no sies escarnidor ni maldient ni lengoter.

¶ La .vi. es que no sies erguylos ni endenyos e que t ajustz totz temps a bons companyos e que t guartz de males companyies.

 \P La setena cosa es que sies nedeu e que vages ben vestit e ordenadament.

¶ La .viii. si es que no sies lausenger ni envejos.

¶ La .ix. cosa si es que no ençerchs mal a nengu jatsia aço que hom lo t'ençerch: que ab soferir venç hom totes coses.

 \P La .x. es que sies sempre alegre e simple e sies avinent a tos conpanyons.

¶ La .xi. es que no sies fornicador ni no ams molt lo vi.

¶ La .xii. es que sapies ben reebre a tots homens e sies franch en bona guissa. [f. 29vb] E ab aquestes coses pot hom acabar ço que s vol e pujar a bon estament.

Notas textuales

Incipit. de justicia...privat] om. P

1. cosa om. P; Coven-te la primera cosa que sies be entes e que ams a Deus e retenidor de ço que hom te dira M.



- 2. vertader e especialment P; a amic P; tostemps P.
 - 3. sabs que nola (?) amen M; saps quel desamen P.
 - 4. fer amichs] hauer amichs M; e als enemichs ... amichs] om. P.
 - 5. La quinta es que no sies copdicios ni escarnidor al maldient M.
 - 6. La sisena si es que no sies ergulos ni no desdenyes que t haíues sempre ab bones conpanyes M.
 - 7. cosa om. P; vages] sies P; ordonadament P.
 - 8. si] cosa P; enujos P.
 - 9. si] om. P.
- 10. La .x. es que no sies fornicador ni vuyles molt amar lo vin P.
- 11. La .xi. es que sies tostemps alegra e simple e sies avinent a totz P.
- 12. reebre] recrobrir a M; franch] franç M.

Explicit. E om. M; acabar... estament] acabar co que vol M.

Comentario

Incipit. Se establece que el ámbito de los consejos es la corte.

- 1. El primer consejo define al lector como alumno: en la corte debe emplear su entendimiento (la capacidad de aprender) y la memoria (que sea retentivo). Para «ben entes» cf. Facet, 142. Para retenir en el sentido de «recordar», cf. Amanieu de Sescas, Enssenhamen de l'escudier, 112-15 (Sansone, p. 198). Es también posible que aquí se refiere a la capacidad de escuchar sin divulgar lo que se ha aprendido: Facetus: Cum nihil utilius, 18. La devoción es también esencial para el cortesano. Nótese que el orden de los elementos es diferente en los dos testimonios, lo que imposibilita discernir la relativa importancia de las dos ideas en el sistema de valores de nuestro texto.
- 2. La primera aparición de la relación criado-dueño. El segundo consejo recomienda dos virtudes (lealtad y honradez) pero dentro de un contexto social. En cambio, la justicia («dret») carece de contexto. *Cf.* Llull, *Mil proverbis*, XXXVII, 17: «Cortesia e leyaltat son amigues».
- 3. La relación feudal criado-dueño. Cf. Facet, 29-30.
- Un tono más evangélico. El segunda inciso encierra una generosidad poco común en la literatura sapiencial, donde los enemigos suelen considerarse como un cuerpo fijo.
- 5. Otra combinación de lo cristiano y lo social: una referencia al décimo mandamiento (o al pecado de la *cupiditas*) (sólo en M), y tres referencias a los «pecados de la lengua»³⁴. Claro está que el noveno mandamiento prohibe las malas lenguas. Cf.

³⁴ C. Casagrande y S. Vecchio, *I peccati della lingua: disciplina ed etica della parola nella cultura medievale*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1987; H. O. Bizzarri, «La palabra y el silencio en la literatura sapiencial de la Edad Media castellana», *Incipit*, XIII (1993), pp. 21-49. Agradezco a la Dra. Miriam Cabré su sabia lectura de mi texto.



Sescas, 134-6. Lengoter: «Llagoter: que llagoteja; llagotejar: tractar de seduir (algú) amb lloances falses» (Fabra). También cabe pensar en otras interpretaciones: «Llengoter: inclinat a llengotejar» (Alcover-Moll); entre las acepciones del verbo que dan Alcover-Moll son dos que merecen considerarse aquí: «[3] murmurar, xerrar més del que cal; cast. parlotear... [4] fer llengotes; cast. hacer muecas, sacar la lengua». Dada la férrea oposición de la literatura moral a las palabras ociosas, el primero de estos significados parece el más verosímil. Sin embargo, según Erasmo, «Prorrecta lingua derridere quenquam scurrile est» («Se moquer de quelqu'un en lui tirant la langue est d'un bouffon», p. 65).

- 6. Endenyos: cf. Facet, 27, que reza «endeny[i]os», glosado «dédaigneux» por el editor. El orgullo es un pecado, pero aquí se interpreta socialmente: el orgullo y el desdén se oponen al concepto de estar con buena compañía. Erguylos: Facet, 71.
- 7. La higiene y el aseo son un tema esencial de los libros de cortesía desde Pedro Alfonso: *Facet*, 97-101, 156-65.
- 8. Ser lisonjero es otro pecado de la lengua; cf. Sescas, 352. Las lecciones «envejos» (M) y «enujos» (P) me parecen equipolentes. Variantes de los términos aparecen en el corpus provenzal: enuec, «noia»; enueis, «malacreanza»; ennuei, «sconvenienza»; enuey, «noia»; enuy, «disturbo»; enog, «fastidio»; enogz, «uggia» (véase el léxico de Sansone). La estrecha relación entre «lausenger» y «envejos» parece apuntar a la lectura «envejos».
- 9. Una de las sentencias más cristianas del texto. La última frase es el proverbio latino «Qui patitur, vincit» (H. Walther, *Proverbia sententiaeque Latinitatis Medii Aevi*, Göttingen, Vandenhoek & Ruprecht, 1963-69, núms. 24454, 18971), muy difundido en versiones vernáculas y bien documentado en la Península: «Siempre los pacientes vencen», *Ceremonial para la coronación y consagración de los Reyes de España*, en J. K. Walsh, *El libro de los doze sabios o Tratado de la nobleza y lealtad [ca. 1237]; estudio y edición*, Anejos del *BRAE*, 29, Madrid, RAE, 1975, p. 142; «Sofridores vençen», *Libro de los cien capítulos*, ed. A. Rey, Bloomington, Indiana University Humanities Series, 44, Bloomington, 1960, p. 35; de ahí *Flores de filosofía*, ed. H. Knust, en *Dos obras didácticas y dos leyendas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos, 1878, p. 41; de ahí *Caballero Zifar*, ed. J. González Muela, Madrid, Castalia, 1982, p. 258; «Los sofridores vençen», Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 607d (pasaje correspondiente a *Pamphilus*, 71: «Labor improbus omnia vincit»); «Siempre vençe quien sabe sofrir», Juan Manuel, *El conde Lucanor*, ed. J.M. Blecua, Madrid, Castalia, 1969, xv (p. 112).
- 10. Buen ejemplo de ética sub-cristiana; *Facet*, 72-73. Avinent: *cf.* «Sey avenido con los honbres», *Victorial*, p. 241.
- 11. La conexión entre fornicio y borrachera es tradicional: «Sine Cerere et Libero friget Venus», Terencio, *Eunuchus*, IV, 5-6 (Walther 29670). La ebriedad -bajo su aspecto de indecorosa y no pecaminosa- también figura en otros tratados de cortesía: *cf. Facet*, 108.
 - Explicit. En P se reconoce la movilidad social.